

Sesión Ordinaria 4/2013

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del **veinticinco de enero de dos mil trece**, reunidos en el Salón de Pleno, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número 67, Colonia Centro de esta ciudad, los ciudadanos: Consejera Presidenta Mirna Zavala Zúñiga, Consejera Esmirna Salinas Muñoz, Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez, así como el Secretario Ejecutivo Saúl Chavelas Bahena, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Consejo.

La Consejera Presidenta, en uso de la palabra: Buenas tardes Señores Consejeros, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** le informo Consejera Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y que al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I). La Consejera Presidenta en uso de la palabra:** estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para la votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura del acta de la tercera sesión ordinaria de fecha veintiuno de enero de dos mil trece.
4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del veintiuno al veinticuatro de enero de dos mil trece.
 - 4.1. Recursos de inconformidad recibidos.
 - 4.2. Correspondencia General.
5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones jurídicas.



5.1 No admisiones.

PONENCIA I			
1	RI/024/2013-I	MOVIMIENTO CIUDADANO MORELOS	Academia de Derechos Humanos

5.2 Recursos de inconformidad.

PONENCIA I			
1	RI/619/2012-I SS	XOCHITEPEC	Emelia Gaspar Valle
2	RI/625/2012-I PF	DIF MORELOS	Aldo Manuel Martínez Carreño

PONENCIA II			
1	RI/611/2012-II	INSTITUTO DE CRÉDITO	Adela Macías
2	RI/617/2012-II	SERVICIO DE SALUD	José Martínez Rodríguez
3	RI/626/2012-II	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	Aldo Manuel Martínez Carreño

5.3 Cumplimientos.

PONENCIA I			
1	RI/544/2012-I	UAEM	Leticia Millán Quuas

PONENCIA II			
1	RI/640/2011-II	Zacatepec	Pablo Salado Stefanoni

PONENCIA III			
1	RI/587/2011-III	Zacatepec	Jorge Sandoval Mejía
2	RI/641/2011-III	Zacatepec	Jorge Sandoval Mejía

6. Asuntos Administrativos.

6.1.- Personal que tomará la capacitación, evaluación y certificación por la Universidad Tecnológica Metropolitana y el CONOCER.

6.2.- Aprobación de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, en seguimiento al asunto administrativo



6.2, de la sesión de Pleno del día veintiuno de enero de dos mil trece.

6.4.- Transferencia presupuestaria para el pago de finiquito a la licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz.

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades

7.2. Pronunciamiento en relación con al Día Internacional de la Protección de Datos

8. Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta Mirna Zavala Zúñiga, precisa que los asuntos inscritos por la Ponencia I, son 2 y no 3 como se había contemplado en la convocatoria para sesionar.

La Consejera Presidenta somete a votación el orden del día con la precisión correspondiente, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**

3. Lectura del acta de la tercera sesión ordinaria del veintiuno de enero de dos mil trece.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 3/2013, de fecha veintiuno de enero de dos mil trece, ya fue proporcionada a los Consejeros integrantes del Pleno, por la Secretaría Ejecutiva. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2)**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto.

El Secretario da cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, en los



siguientes rubros:

4.1 Recursos de inconformidad recibidos del veintiuno al veinticuatro de enero de dos mil trece.

Durante este lapso, se recibieron 7 recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, el cual se turnó a la Dirección General Jurídica.

Asimismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detalla en un anexo a la presente acta. **(Anexo II)**.

4.2. Correspondencia General.

El Secretario Ejecutivo informa que la correspondencia general, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades, fueron turnados para su atención y trámite a las áreas correspondientes.

En tal sentido, la Consejera Presidenta comunica a los Consejeros Propietarios que el día veinticuatro de enero de dos mil trece, se recibió en este Instituto el comunicado signado por Jaqueline Peschard, por medio del cual hace saber la conclusión de su responsabilidad como Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), y una vez leído el documento, en uso de la palabra manifiesta: “es importante mencionar que la relevancia tanto de la labor del IFAI, como garante del derecho de acceso a la información a nivel federal y de la protección de datos, como de nuestra Institución, radica en el interés social que revisten nuestras funciones, por ello no podemos sino refrendar el compromiso de nuestro Órgano Garante, por seguir reconociendo y coadyuvando dentro de nuestra esfera de competencia, con las labores del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.”

5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones en los recursos de inconformidad.

5.1. No admisión

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	PARTIDO POLÍTICO	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
-----	---	------------------	------------	----------------------



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1	RI/024/2013-I	Movimiento Ciudadano Morelos	Academia de Derechos Humanos	<p>PRIMERO.- Se tiene por NO ADMITIDO el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p>SEGUNDO.- Previos los tramites a que haya lugar, remitase a la Secretaria Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 3)</p>
---	---------------	------------------------------	------------------------------	--

5.2. Recursos de inconformidad

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/619/2012-I	Xochitepec	Emelia Gaspar Valle	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO.- En términos de lo expuesto en el considerando CUARTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remitir vía INFOMEX, a Emelia Gaspar Valle, el oficio número DGSPVPC/SUBADM/494/2012, de diecinueve de diciembre de dos mil doce, signado por el Lic. Rafael González Hurtado, Subdirector Administrativo de Seguridad Pública Preventiva, Vialidad y Protección Civil del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.</p> <p>TERCERO.- Previo los trámites a que haya lugar, remitase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 4)</p>
2	RI/625/2012-I	Sistema DIF Morelos	Aldo Manuel Martínez Carreño	<p>PRIMERO.- Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Aldo Manuel Martínez Carreño, por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere a la Lic. Ely Sofia Romaniz Arce, Titular de la Unidad de Información Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, para que remita a este</p>



				<p>Instituto a título gratuito y en copia simple, el resto de la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: <i>El presupuesto con el que conto esta dependencia de septiembre 2006 a septiembre 2012; la especificación detallada de los recursos aplicados a cada uno de los programas sociales en años dos mil doce (hasta septiembre) y justificación de los recursos aplicados a cada uno de los programas sociales que esta dependencia realizó durante septiembre 2006 a septiembre 2012,</i> o bien el pronunciamiento al respecto, lo anterior dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 5)</p>
3	RI/611/2012-II	Instituto de Crédito al Servicio de los Trabajadores del Gobierno del Estado de Morelos	Adela Macias	<p>PRIMERO.- Se REVOCA TOTALMENTE el acto de autoridad contenido en la respuesta otorgada al particular vía INFOMEX, mediante oficio número UDIP/ICTSGEM/113/2012-II, de fecha catorce de noviembre de dos mil doce, signado por el licenciado Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, lo anterior de acuerdo a lo expuesto en el considerando CUARTO.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO se requiere al licenciado Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, para que remita a este Instituto, la información solicitada por Adela Macias, consistente en: <i>"Montos de los pagos de liquidaciones laborales en los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre 2012, y nombres de los servidores públicos de dichas liquidaciones"</i> (Sic), dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en términos del artículo 113 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p>



				La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 6)
4	RI/617/2012-II	Servicios de Salud de Morelos	José Martínez Rodríguez	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO y QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, tómese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 7)</p>
5	RI/626/2012-II	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Aldo Manuel Martínez Carreño	<p>PRIMERO.-En términos de lo expuesto en el considerando TERCERO se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA, en favor de Aldo Manuel Martínez Carreño.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO, se requiere al M. en C. Einar Topiltzin Contreras Macbeath, Secretario de Desarrollo Sustentable, a efecto de que remita a este Instituto la información de interés de Aldo Manuel Martínez Carreño, consistente en: "cuáles y cuantas son las obras públicas que CEAMA ha realizado a partir de septiembre del año 2006 al mes de octubre de 2012, especificando costo y empresa que ejecuta.". Lo anterior dentro del término de diez días hábiles contados a partir del siguiente de la notificación del presente fallo.</p> <p>TERCERO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO se requiere al licenciado Héctor Daniel Ocampo Popoca, Titular de la Unidad de Información Pública de la Comisión Estatal del Agua, a efecto de que remita a este Instituto la información de interés de Aldo Manuel Martínez Carreño, consistente en: "cuáles y cuantas son las obras públicas que CEAMA ha realizado a partir de septiembre del año 2006 al mes de octubre de 2012, especificando costo y empresa que ejecuta.". Lo anterior dentro del término de diez días hábiles contados a partir del siguiente de la notificación del presente fallo.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 8)</p>



5.3. Cumplimientos

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/544/2012-I	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Leticia Millán Quuas	<p>PRIMERO.- Se tiene por presentado oficio número UDIP/534/12, de veintiocho de noviembre de dos mil doce, signado por la Lic. Rosalía Jiménez Duarte, Titular de la Unidad de Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.</p> <p>SEGUNDO.- Se tiene por cumplida la resolución dictada el siete de noviembre del dos mil doce, dentro del recurso de inconformidad RI/544/2012-I.</p> <p>TERCERO.- Una vez notificado el presente acuerdo, tómese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>
2	RI/640/2011-II	Zacatepec	Pablo Salado Stefanoni	<p>PRIMERO.- Se tiene al C. Pablo Salado Stefanoni, por conforme con la información proporcionada por el Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, mediante el oficio numero TESO/081/12, de fecha tres de diciembre del dos mil doce, signado por el C.P. Luis Antonio Enríquez Romero, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos</p> <p>SEGUNDO.- Se tiene por cumplida la resolución definitiva dictado por el pleno del consejo en sesión de veintidós de septiembre del dos mil once, así como las interlocutorias de tres de noviembre del dos mil once y catorce de marzo del dos mil doce.</p> <p>TERCERO. Una vez que la Secretaría de Hacienda informe sobre la ejecución de la multa impuesta al Dr. José Carmen Cabrera Santana, Ex Presidente Municipal de Zacatepec, Morelos mediante resolución interlocutoria de fecha catorce de marzo del dos mil doce, tómese a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>
3	RI/587/2011-III		Jorge Sandoval Mejía	<p>PRIMERO. Se tiene a Jorge Sandoval Mejía, por conforme con la información proporcionada por el Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, mediante oficio número MZA/DOP/137/12, de fecha siete de diciembre de dos mil doce, signado por el Ingeniero Benjamín Toledo Beto, Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución definitiva aprobada en Sesión de Pleno de este Instituto de fecha</p>



		Zacatepec		<p>veintidós de septiembre de dos mil once, así como las interlocutorias de fechas tres de noviembre de dos mil once y catorce de marzo de dos mil doce, dictadas dentro del expediente RI/587/2011-III.</p> <p>TERCERO. Una vez que la Secretaría de Hacienda informe sobre la ejecución de la multa ordenada, mediante resolución de fecha catorce de marzo de dos mil doce impuesta al C. José Carmen Cabrera Santana, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>
4	RI/641/2011-III	Zacatepec	Jorge Sandoval Mejía	<p>PRIMERO. Se tiene a Jorge Sandoval Mejía, por conforme con la información proporcionada por el Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, mediante oficio número TESO/082/12, de fecha cinco de diciembre de dos mil doce, signado por el C.P. Luis Antonio Enriquez Romero, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución definitiva aprobada en Sesión de Pleno de este Instituto de fecha veintidós de septiembre de dos mil once, así como las interlocutorias de fechas tres de noviembre de dos mil once y catorce de marzo de dos mil doce, dictadas dentro del expediente RI/641/2011-III.</p> <p>TERCERO. Una vez que la Secretaría de Hacienda informe sobre la ejecución de la multa ordenada, mediante resolución de fecha catorce de marzo de dos mil doce impuesta al C. José Carmen Cabrera Santana, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>

6. Asuntos Administrativos

6.1.- Personal que tomará la capacitación, evaluación y certificación por la Universidad Tecnológica Metropolitana y el CONOCER. En uso de la palabra la Consejera Presidenta hace saber a los integrantes del Pleno que una vez comunicada la oportunidad al personal del Instituto, quienes manifestaron su interés de participar en la capacitación, evaluación y certificación por la Universidad Tecnológica Metropolitana y el CONOCER, en el Estándar de Competencia "EC0076", fueron las siguientes personas:

- o María Antonieta Vera Ramírez;



- o Alba Citlalli Zúñiga Portilla;
- o Griselda Bahena Diego;
- o Xochitl Lorena Ocampo;
- o Griselda Navarro Sánchez;
- o Eleazar Jiménez Márquez;
- o Saúl Chavelas Bahena;
- o Iván Israel Betanzos Figueroa;
- o Ricardo Daniel Gutiérrez Meza; y,
- o Hugo Omar Aranda Nava.

En relación con lo anterior, el Pleno comunica a las personas listadas, la gran responsabilidad que implica su decisión de participar en la capacitación, evaluación y certificación por la Universidad Tecnológica Metropolitana y el CONOCER, ya que en el ánimo de promover acciones que favorezcan la capacitación del personal que labora en la Institución, los costos por la acreditación serán absorbidos por este Instituto, sin embargo con ello se adquiere un compromiso de dedicación de tiempo fuera de la jornada laboral para el estudio y actividades propia del Programa, y de aprobación de las evaluación que les sean practicadas.

En tal sentido, atendiendo al acuerdo 13, contenido en el acta de sesión ordinaria del Pleno de este Instituto de fecha siete de noviembre de dos mil doce, es de precisarse que únicamente se contempló el pago por la acreditación de cinco evaluadores, sin embargo, en aras de continuar fomentando la capacitación del personal que labora en este Instituto y con el propósito de asegurar la excelencia en el desarrollo de sus funciones, es importante brindar la oportunidad de capacitación, evaluación y certificación por la Universidad Tecnológica Metropolitana y el CONOCER, al personal de este Instituto que así lo externó voluntariamente, según la lista que antecede.

Derivado de lo anterior, con el objetivo de contar con la suficiencia presupuestal que permita cubrir los gastos que se deriven de la capacitación, evaluación y certificación por la Universidad Tecnológica Metropolitana y el CONOCER, de los diez trabajadores del Instituto que así lo decidieron voluntariamente, en el Estándar de Competencia "EC0076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia", y de tres personas en el Estándar de Competencia "EC0181, Facilitación de la información en poder del sujeto obligado", y "ECO105, Atención al ciudadano en el sector público, con asistencia del Director General de Administración, la Consejera Presidenta somete a consideración del Pleno la autorización de la siguiente transferencia:

Transferencia a la cuenta presupuestal 3300-333 denominada "Servicios de



Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información”, perteneciente a la cuenta general presupuestal 3000 denominada “Servicios Generales” de la cuenta presupuestal 1100-113 denominada “Sueldos Base al Personal Permanente” perteneciente a la cuenta general presupuestal 1000 denominada “Servicios personales” la cantidad de \$ 15,399.00 (Quince mil trescientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.) Resultando la votación de la forma siguiente: “Por la afirmativa tres y en contra cero”.- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 09)**

En relación con lo anterior, una vez que se puso a consideración de las diez personas que manifestaron su deseo de participar en la capacitación, evaluación y certificación por la Universidad Tecnológica Metropolitana y el CONOCER, en el Estándar de Competencia “EC0076”; la capacitación, evaluación y certificación por la Universidad Tecnológica Metropolitana y el CONOCER, en el Estándar de Competencia “EC0181, Facilitación de la información en poder del sujeto obligado”, y “ECO105, Atención al ciudadano en el sector público”, quienes externaron su voluntad de tomarla inmediatamente después de la acreditación en el Estándar “EC0076”, fueron las siguientes:

- o María Antonieta Vera Ramírez;
- o Alba Citlalli Zúñiga Portilla;
- o Griselda Bahena Diego.

Aunado a ello, es importante precisar que una vez que las tres personas listadas anteriormente acrediten la capacitación, evaluación y certificación por la Universidad Tecnológica Metropolitana y el CONOCER, en el Estándar de Competencia “EC0181” y “ECO105”, deberán capacitar, evaluar y en su caso solicitar la certificación del resto de las diez personas enunciadas al inicio del presente punto, en los Estándares en comento. Al respecto es importante precisar que con la transferencia presupuestaria referida en el acuerdo 09 de la presente acta se ha destinado el presupuesto necesario para cubrir los gastos que se generen por la acreditación de las tres personas en comento, puntualizando que los costos generados por el resto de las diez personas con motivo de la certificación en el Estándar de Competencia “EC0181” y “ECO105”, serán absorbidos por este Instituto, realizando los movimientos presupuestales necesarios al momento en que se tenga conocimiento de dichos gastos, de la misma manera se precisa que dicha capacitación deberá calendarizarse una vez que las tres personas mencionadas cuenten con su certificado correspondiente.

6.2.- Aprobación de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, en seguimiento al asunto administrativo 6.2 de la sesión de Pleno del día veintiuno de enero de dos mil trece. En atención a



que aún se continúa analizando a detalle el contenido de los Lineamientos en comento, se difiere su propuesta de aprobación para la siguiente sesión del Pleno del Consejo.

6.3.- Transferencia presupuestaria para el pago de finiquito a la licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz.

En el desahogo del presente punto del orden del día, la Consejera Presidenta expone al Pleno que ante la terminación del nombramiento de la licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, como Secretaria Ejecutiva, se le debe cubrir el monto equivalente a las partes proporcionales de las prestaciones a que tiene derecho, generadas por el periodo laborado del año dos mil trece que trascurre, por tal motivo, se somete a consideración del Pleno la autorización de las siguientes transferencias:

Transferencia a la cuenta presupuestal 1300-132 denominada "Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año", perteneciente a la cuenta general presupuestal 1000 denominada "Servicios Personales" de la cuenta presupuestal 1100-113 denominada "Sueldos Base al Personal Permanente" perteneciente a la cuenta general presupuestal 1000 denominada "Servicios personales" la cantidad de \$ 2,168.29 (Dos mil ciento sesenta y ocho pesos 29/100 m.n.)

Transferencia a la cuenta presupuestal 1600-161 denominada "Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social" perteneciente a la cuenta general presupuestal 1000 denominada "Servicios Personales" de la cuenta presupuestal 1100-113 denominada "Sueldos Base al Personal Permanente" perteneciente a la cuenta general presupuestal 1000 denominada "Servicios personales" la cantidad de \$ 432.59 (Cuatrocientos treinta y dos pesos 59/100 m.n.)

La Consejera Presidenta somete a votación la aprobación de las transferencias en los términos referidos, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 10)**

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades. La Consejera Presidenta comunica al Pleno las actividades programadas para fechas siguientes, según las actividades del Instituto, mismas que fueron remitidas oportunamente con anterioridad.

7.2. Pronunciamento en relación con el Día Internacional de la Protección de Datos. En referencia a este punto del orden del día la Consejera Presidenta, en uso de la palabra, manifiesta:



"A más de medio siglo de que la constitución de Alemania incluyera el derecho a la privacidad, diferentes países se han sumado poco a poco a la protección de datos, también han surgido acuerdos y tratados internacionales que buscan homogenizar su tratamiento, tanto es así que actualmente como lo mencionamos el 28 de enero debemos conmemorar el Día Internacional de la Protección de Datos.

Estamos a siete años, de que por iniciativa del Consejo de Europa y la Comisión Europea, se llevará a cabo la institución de esta celebración, hecha en 2006 con motivo del aniversario de la firma de la Convención para la protección de los individuos con respecto al procesamiento automático de datos, realizada el 28 de enero de 1981, más conocido como "Convenio 108"; cabe mencionar que este convenio tiene como objetivo garantizar, en el territorio de cada parte del país, a cualquier persona física sean cuales fueren su nacionalidad incluso su residencia, el respeto de sus derechos y libertades fundamentales, concretamente su derecho a la vida privada, con respecto al tratamiento automatizado de los datos de carácter personal correspondiente a dicha persona.

La conmemoración del "Día Internacional de la Protección de Datos", tiene la finalidad de concientizar a las autoridades y ciudadanos de distintos países acerca de la importancia de proteger la privacidad del individuo y difundir las mejores prácticas para la recolección, tratamiento y procesamiento de datos mediante mecanismos físicos o automatizados.

La protección de Datos, cobra relevante importancia por el creciente avance en las tecnologías de la información, como son el internet, la telefonía móvil pero sobre todo el boom registrado a últimas fechas en el uso de las redes sociales.

En algún momento el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) a través de su representante mencionó que "los datos son susceptibles de ser utilizados con fines distintos para los que, originalmente, fueron recabados y sin el consentimiento del titular de los mismos, lesionando con ello la privacidad de la persona y violando sus derechos y libertades; por lo que sólo con la participación y la corresponsabilidad de la sociedad, lograremos el ejercicio pleno de este derecho fundamental."

En este séptimo año que conmemoramos el Día Internacional de la Protección de Datos, desde nuestra trinchera hagamos conciencia entre las personas, los sectores público y privado, y el seno familiar sobre la importancia de proteger la privacidad de nuestros datos en el mundo físico y en el virtual. Y hagamos votos quienes integramos hoy el órgano colegiado del IMIPE para generarle a la sociedad entera mecanismos y alcance que le permitan conocer hasta dónde llega la privacidad y la protección de sus datos, y habría que seguir trabajando para socializar y difundir hoy por hoy lo que se ha logrado en ordenamientos jurídicos como una Ley Federal de Protección de datos en posesión de los particulares. Sin duda ante los grupos vulnerables que nosotros nos hemos dirigido como son los jóvenes, quienes tienen y quienes utilizan la tecnología para poder comunicarse, habría que generar esa corresponsabilidad de que se concientice de saber en manos de quién están los datos personales que deciden ellos dar a conocer.

Sigamos trabajando en esta tarea fundamental que es la de proteger derechos como lo



es el de la protección y por supuesto hacer la diferencia que existe entre los datos cuando son regulados por una Ley de información Pública y los datos que están en posesión de particulares.”

8. Clausura de la sesión.

Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión Ordinaria **5/2013**, a celebrarse a las **dieciséis horas del treinta de enero de dos mil trece**, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las trece horas con veinte minutos del día de la fecha, se clausura la sesión, firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.



MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA
CONSEJERA PRESIDENTA



VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERO PROPIETARIO



ESMIRNA SALINAS MUÑOZ
CONSEJERA PROPIETARIA



SAÚL CHAVELAS BAHENA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Saúl Chavelas Bahena, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno **4/2013** de este Instituto, celebrada en fecha **veinticinco de enero de dos mil trece**, la cual se integra de un total de **catorce fojas** útiles por uno solo de sus lados. Asimismo, se hace constar que la presente acta contiene **dos** anexos. Conste.

